

EL MERCURIO
JUEVES 20 DE ABRIL DE 2023

POLÍTICA | CRISIS DE SEGURIDAD

C 5

KIENZI FRANCO
La comisión de Seguridad de la Cámara, presidida por Jorge Alessandri (UDI), aprobó, en su idea de regular, por 7 votos a favor y 2 en contra una moción para tipificar como delito el ingreso clandestino al país. A favor de la propuesta estuvieron Jaime Araya (Ind.-PPD), Cristián Araya (republicano), José Miguel Castro, Diego Schalper y Andrés Longton (los tres de RN), Flir Wetse y Jorge Alessandri (ambos de la UDI); mientras que en contra se expresaron los diputados de Apruebo Dignidad, Mercedes Bulnes (Ind.-FA) y Alejandra Placencia (PC).
Llamó la atención entre los asistentes el que ante una iniciativa controvertida se dieran reemplazos, pareos de diputados o ausencias (son 13 integrantes) que impidieron conocer la votación de sus titulares.
La iniciativa es de parlamentarios de oposición, entre otros, y su tramitación se impulsó en pleno debate de materias migratorias, con la publicación de cifras como el ingreso clandestino de más de 10 mil extranjeros durante el primer trimestre de 2023, según datos de la FDI.
Previo a ser votada, organizaciones expusieron en la comisión sobre el proyecto, presentando sus puntos de vista mayormente contrario a aspectos del texto. Entre quienes asistieron estuvo el representante de la Oficina del Alto Comisionado en Derechos Humanos para América del Sur, Jan Jarab; la directora del INDEI, Consuelo Contreras; y la jefa de la Oficina Nacional de la Agencia de la ONU para los Refugiados, ACNUR, Rebeca Cevalmor.
Si hubo coincidencia en la postura de los estados para resguardar sus fronteras, así como el ingreso y estadía de las personas provenientes de otros países. El proyecto propone una modificación a la Ley de Extranjería, sumando un artículo 116 bis del siguiente tenor: "El que, no reuniendo las condiciones para ser declarado como refu-

Votada en general en la comisión de Seguridad de la Cámara:
Diputados aprueban tipificar como delito el ingreso clandestino al país, pese al rechazo de Apruebo Dignidad

Previamente, en las comisiones unidas de Seguridad y Constitución, la ministra del Interior descartó que la redacción del proyecto RUF sea a la medida del PC y del FA.



La comisión de Seguridad de la Cámara, presidida por Jorge Alessandri (UDI) recibió audiencias sobre el proyecto para penalizar los ingresos clandestinos al país. En segundo plano, el director de Migraciones, Luis Eduardo Thayer.

66 *Es una propuesta discriminatoria y arbitraria hacia los migrantes. Voy a votar en contra, porque esto es absolutamente aberrante".*
ALEJANDRA PLACENCIA
DIPUTADA DEL PARTIDO COMUNISTA.

giado en nuestro país, o reuniéndolos, no provenga directamente de un territorio en donde su vida o libertad estén amenazadas, hiciere ingreso al territorio nacional de manera clandestina por un paso no habilitado o eludiendo el control migratorio, será sancionada con la pena de prisión menor en su grado mínimo o multa de 11 a 20 unidades tributarias mensuales".
La propuesta será vista ahora en particular, en donde debería recibir indicaciones para enriquecer su redacción, se dijo.

Las RUF
Previamente, la ministra del Interior, Carolina Tohá (PPD), expuso ante las comisiones unidas de Seguridad y Constitución sobre el proyecto del Gobierno para dotar de rango legal a las Reglas del Uso de la Fuerza (RUF). Desde el norte, en terreno, intervino la ministra de Defensa, Maya Fernández (PS).
Sobre la propuesta en tramitación, la jefa de gabinete afirmó que "esta ley complementa Nain-Retamal; en ningún caso, ni la contradice, ni la interpreta, ni se desdice de lo que Nain-Retamal señala"; además, sobre el debate proporcionalidad versus racionalidad contenidos en sus principios. Tohá dijo que eso "no tiene fundamento. En ningún país que tenga estas regulaciones, no tiene fundamento en la definición del principio de proporcionalidad y queda explícitamente descartado en el texto que se propone en el presente proyecto".
La ministra también aclaró que "el proyecto no se creó por una petición de una parte de la alianza de gobierno para hacerle contrapeso a Nain-Retamal. Y esta versión pública que se ha instalado que esto es una especie de guillo al Frente Amplio o al PC claramente es falso. Entonces cuando dicen 'ahora salen con esto para dejar contento al Frente Amplio', no es así".
Entre quienes dieron cuenta de sus aprehensiones respecto de las RUF, el diputado RN Diego Schalper recordó haber transmitido al Ejecutivo los tres puntos más controvertidos del proyecto, al no estar de acuerdo con una misma redacción de RUF para policías y militares, no excluir la legítima defensa privilegiada y avanzar en paralelo en los principios de proporcionalidad y racionalidad.
La próxima semana será legislativa, al haberse postergado la distrital para los días previos a la elección de consejeros constitucionales, por lo que ahí se avanzará en otras audiencias sobre las Reglas del Uso de la Fuerza.

EL MERCURIO
Serums Cellskinlab
Formulados con ingredientes de grado farmacéutico para protección y cuidado de la piel.
Socios desde \$26.790
(Público general desde \$73.490)
Venta en Casas Club y
www.clubdelectores.cl/tienda

MOLLER & PEREZ GOTAPOPO
Las Condes departamentos con jardín
DESDE UF \$13.311
ENTREGA INMEDIATA
EDIFICIO CARLOS ALVARADO 6184
mpc.cl

EL MERCURIO
Publicación Excusas, Excusados y Reemplazantes e integrantes de los colegios escrutadores
ELECCIÓN CONSEJO CONSTITUCIONAL 2023
El sábado 22 de abril, El Mercurio publicará la nómina de excusas, excusados y reemplazantes de los Vocales de Mesa de las siguientes Juntas Electorales y sus respectivas circunscripciones:

- JUNTA ELECTORAL LAS CONDES**
Circunscripción: Las Condes
- JUNTA ELECTORAL VITACURA Y LO BARNECHEA**
Circunscripciones: Vitacura, Lo Barnechea.
- JUNTA ELECTORAL SEGUNDA MAIPO**
Circunscripciones: Buin, Paine.
- JUNTA ELECTORAL MACUL (EX ÑUÑO A)**
Circunscripciones: Ñuñoa, Macul.
- JUNTA ELECTORAL PROVIDENCIA**
Circunscripción: Providencia.
- JUNTA ELECTORAL MAIPÚ**
Circunscripciones: Maipú, Cerrillos.
- JUNTA ELECTORAL QUILICURA**
Circunscripciones: Renca, Quilicura.

Circula el sábado 22 de abril junto a El Mercurio

AGUAS ANDINAS S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0346
PAGO DE DIVIDENDO N° 75
DEFINITIVO
Se comunica a los señores accionistas que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 19 de abril de 2023, se acordó pagar un dividendo definitivo adicional de \$ 8.211.986 por acción, a contar del 28 de abril de 2023. Este dividendo se pagará con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
MODALIDADES DE PAGO
1. Pago mediante depósito bancario (en cuentas corrientes, de ahorro y/o cuenta vista, cuyo titular sea el accionista), a todos aquellos que así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de AGUAS ANDINAS S.A., con una anticipación mínima de 5 días hábiles al cierre de la fecha de pago del dividendo. Si las cuentas corrientes bancarias indicadas por los accionistas, son debidas por parte de los bancos correspondientes, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 3 siguiente.
2. Pago mediante cheque nominativo o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, a todos aquellos que así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A., con una anticipación mínima de 5 días hábiles al cierre de la fecha de pago del dividendo. En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.
3. Pago mediante cheque o vale vista, los que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., o en las sucursales del Banco BCI.
REGISTRO DE ACCIONISTAS
Tendrán derecho al dividendo señalado, los titulares de acciones de las series "A" y "B", inscritos en el Registro de Accionistas al día 22 de abril de 2022.
SITUACIÓN TRIBUTARIA POR DIVIDENDO
La sociedad comunicará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.
ATENCIÓN DE ACCIONISTAS
Por cualquier consulta, la atención presencial en DCV Registros está disponible de Lunes a Jueves de 09:30 a 17:00 hrs. y viernes de 09:30 a 16:00 hrs. Asimismo, los accionistas podrán llamar al teléfono +562 2393-9003, o escribir al email atencionaccionistas@dcv.cl.
GERENTE GENERAL